

Servicio de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Asunto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

En el procedimiento de Tasación Pericial Contradictoria, seguido en este Servicio de Tributos a instancia de D. Jaime Cobo Ansorena (autoliquidación 15204/94), constando en el expediente administrativo la valoración motivada del Perito de la Administración por un importe de 26.000.000 de Ptas., y en función de lo dispuesto en la regla 3.ª del artículo 62 del Reglamento del Impuesto, aprobado por R.D. 3494/1981, de 29 de diciembre (artículo 121 del actual Reglamento del Impuesto aprobado por R.D. 828/1995, de 29 de mayo), se le concede un plazo de quince días para presentar las hojas o informe de tasación, referidos a la fecha del devengo del hecho imponible, debidamente fundamentado por el Perito por usted designado.

Transcurrido dicho plazo sin presentar la documentación requerida, se entenderá, de acuerdo a lo establecido en la regla 4.ª del mencionado artículo 62 (artículo 121 del actual Reglamento), su conformidad con la valoración asignada por el Perito de la Administración, siendo giradas las liquidaciones que procedan.

Santander, 10 de junio de 1998.—El Jefe del Servicio de Tributos (por avocación), MANUEL GALA CASAL.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 1 de septiembre de 1998, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.
- Organismo responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º de Emisión: 98.3.1.10.003.

Badajoz, 1 de septiembre de 1998.—El Jefe de la Dependencia, P.S., PEDRO ARIAS GONZALEZ.

Datos del contribuyente: A06007629. Domingo Cadenas, S.A. C/. Ricardo Romero, 6, bajo. Almendralejo.

Concepto/Descripción/Obj. Trib.: 100103 IRPF. Retención trabajo person. 110. IRPF. Ret. trab. ejer. 1997 Per: 2T.

Clave liquidación: A0608398650000120.

Importe: 218.022.

F. Pro. Ap.: 17-3-98.

Datos del contribuyente: A06108369. Extremeña Porcina de Salvaleón. C/. Zafra-Barcarrota, 39. Salvaleón.

Concepto/Descripción/Obj. Trib.: A 0 - 1993 Canon de vertido.

Clave liquidación: K1722994060002303.

Importe: 27.000.

F. Pro. Ap.: 17-2-98.

Datos del contribuyente: A06108369. Extremeña Porcina de Salvaleón. C/. Zafra-Barcarrota, 39. Salvaleón.

Concepto/Descripción/Obj. Trib.: A 0 - 1995 Canon de vertido.

Clave liquidación: K1722996060002272.

Importe: 27.000.

F. Pro. Ap.: 17-2-98.

Datos del contribuyente: A06107692. Procesos Metálicos del Sur, S.A. C/. La Fuente, s/n. Villafranca.

Concepto/Descripción/Obj. Trib.: 100398 Sanciones tributarias.

NO AT. R. CIDA. 94-390.

Clave liquidación: A0608397500018077.
 Importe: 30.000.
 F. Pro. Ap.: 23-2-98.

Datos del contribuyente: A06107692. Procesos Metálicos del Sur, S.A.
 C/. La Fuente, s/n. Villafranca.
 Concepto/Descripción/Obj. Trib.: 100398 Sanciones tributarias.
 Dec.19X-34X RE. 94-190.
 Clave liquidación: A0608397500018088.
 Importe: 72.000.
 F. Pro. Ap.: 23-2-98.

Datos del contribuyente: A06107692. Procesos Metálicos del Sur, S.A.
 C/. La Fuente, s/n. Villafranca.
 Concepto/Descripción/Obj. Trib.: 100398 Sanciones tributarias.
 NO AT. R. CIDA. 94-190.
 Clave liquidación: A0608397500018099.
 Importe: 30.000.
 F. Pro. Ap.: 23-2-98.

Datos del contribuyente: A06107692. Procesos Metálicos del Sur, S.A.
 C/. La Fuente, s/n. Villafranca.
 Concepto/Descripción/Obj. Trib.: 100398 Sanciones tributarias.
 NO AT. R. DOC. INC. 94-190.
 Clave liquidación: A0608397500018100.
 Importe: 30.000.
 F. Pro. Ap.: 23-2-98.

Datos del contribuyente: 08213745P. Melchor Quintana Fernando.
 C/. Mertola, 4, bajo. Badajoz.
 Concepto/Descripción/Obj. Trib.: T669/97. Compraventa. Barriada Es-
 tación.
 Clave liquidación: C1000097080601058.
 Importe: 101.376.
 F. Pro. Ap.: 17-2-98.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BARCELONA

ANUNCIO de 19 de junio de 1998, sobre citación para notificación por comparecencia.

Ref.: 98.2.1.10.003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

HACE SABER: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en las oficinas de la Unidad de Recaudación para Deudas de Menor Cuantía de la Dependencia Provincial de Recaudación de la A.E.A.T. en Barcelona, situada en el Passeig de Josep Carner, 33, planta baja, de Barcelona, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Barcelona, 19 de junio de 1998.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, J. IGNACIO MORA ARTIGA.

RELACION QUE SE CITA

Nombre: EDREGAR, S.A.
 NIF: A58421546.
 Procedimiento: Inicio Procedimiento de Apremio.
 Referencia: C1000096080500022.
 Unidad: Rec. Menor Cuantía.
 Lugar de personación: Ps. Josep Carner, 33 planta baja. Barcelona.

Nombre: Romero Talavera, Saturnino.
 NIF: 384043350.
 Procedimiento: Inicio Procedimiento de Apremio.
 Referencia: C1000097080501717.
 Unidad: Rec. Menor Cuantía.
 Lugar de personación: Ps. Josep Carner, 33 planta baja. Barcelona.
AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE CADIZ

ANUNCIO de 9 de julio de 1998, sobre notificación pendiente.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria en la redacción dada al mismo en el art. 28 por la Ley 66/1997 de medidas fiscales, administrativas y de orden social de 30 de diciembre (B.O.E. 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o repre-